

---

## ACCESO A LENGUAJES Y INTÉRPRETES EN LAS CORTES

---

La corte provee interpretación multilingüe y servicios en general con los lenguajes comunes en todas sus audiencias para asegurar que la participación del proceso judicial sea significativa para las personas con limitaciones del idioma inglés. Al hacerlo, la corte promueve acceso equitativo a la justicia y asegura que los procesos de corte sean justos y comprensivos para el usuario de diferentes culturas y antecedentes.

La corte provee personal bilingüe en la mayoría de sus oficinas. Cuando no hay personal disponible, la corte provee asistencia de intérpretes por vía del teléfono usando un servicio de lenguaje mediante otro proveedor. La corte asigna intérpretes calificados en sus procesos sin ningún costo en las siguientes áreas: criminal, delincuencia juvenil, la dependencia juvenil, la validación testamentaria, salud mental, ley de familia, el acoso o hostigamiento civil, desalojo (Retención ilícita de vivienda), tráfico, reclamos pequeños, y otros servicios de casos civiles limitados.

Más información sobre el acceso a lenguajes en las cortes de California está disponible en el siguiente sitio web: <http://www.courts.ca.gov/languageaccess.htm>

---

## COMO SOLICITAR UN INTERPRETE

---

Para solicitar o cancelar un intérprete, por favor comuníquese con el Coordinador de Lenguajes por correo electrónico a [access@santacruzcourt.org](mailto:access@santacruzcourt.org) o usted puede solicitar o cancelar un intérprete en persona en la oficina de la corte. Las oficinas de la corte de Santa Cruz están localizadas en 701 Ocean Street, Room 110 and Room 120 y en Watsonville en el 1 Second Street. La solicitud puede hacerse durante las horas normales de las 8 a.m. a las 5 p.m. de lunes a viernes (cerrados los días festivos). Solicitar un intérprete también se pueden hacer en la corte al tiempo de que su caso sea escuchado. Simplemente infórmele a la corte mediante su abogado que a usted le gustaría tener un intérprete. La corte puede usar el servicio de intérprete telefónico cuando no está disponible un intérprete en persona.

La forma de La Rama Judicial de California INT 300 ([Precione Aquí](#)) – Los usuarios de corte puede a completar y presentar esta forma en la oficina civil en el (701 Ocean Street, Room 110, Santa Cruz) para solicitar un intérprete para caso civiles.

---

## EL PROCESO PARA UNA QUEJA

---

Si usted tiene una queja con respecto al servicio del lenguaje, usted puede someter una queja llenando el formulario en línea ([Presione aquí para Inglés](#)) or ([Presione aquí para Español](#)). El Coordinador de Lenguajes lo revisará y responderá a todas las quejas relacionadas a intérpretes y lenguajes.

La corte toma muy en serio las quejas con relación al acceso de lenguajes y abordará sus preocupaciones en una manera adecuada. Favor de estar consciente de que el Coordinador de Lenguajes no tiene la autorización de cambiar o modificar ninguna decisión hecha por un oficial judicial y el que se revise la queja no significa de algún modo el que se le extiendan los requisitos de procedimiento en cuanto a líneas de tiempo para presentar mociones, apelaciones, modificaciones, etc. Usted puede dejar su queja directamente en la sala de recepción de los jueces ubicado en la corte en el 701 Ocean Street o puede enviarlo por correo electrónico al [access@santacruzcourt.org](mailto:access@santacruzcourt.org).